



**LEY QUE DISPONE LA TRANSFORMACIÓN
DEL MODELO ASISTENCIAL DE LOS
PROGRAMAS SOCIALES A UNO DE
PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y
DESARROLLO.**

El Congresista de la República, **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**, integrante del Grupo Parlamentario "**Perú Democrático**", al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establece el inciso 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto:

I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley

**LEY QUE DISPONE LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ASISTENCIAL
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A UNO DE PROMOCIÓN DE
EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO**

Artículo 1. Objeto.

Es objeto de la presente ley es disponer la transformación del modelo asistencial de los programas sociales a un modelo que promueva el emprendimiento y el desarrollo.

Artículo 2. – Transformación del modelo asistencial

Los programas sociales deberán, de manera progresiva, transformar su modelo asistencial a uno de promoción de emprendimiento y desarrollo, insertando entre sus componentes y estrategias el desarrollo de capacidades, la acumulación de activos, el fortalecimiento del capital social y el acceso a oportunidades.

Artículo 3.- Adecuación de los programas sociales.

El Poder Ejecutivo adecúa las normas que regulan los programas sociales a lo dispuesto en la presente ley, en un plazo máximo de 90 días útiles, contados a partir de su publicación.

Lima, 28 de febrero de 2023



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2023 14:13:46-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2023 13:13:12-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 28/02/2023 15:37:26-05



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 28/02/2023 14:14:39-0500

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CHINO Betssy
Betzabet FAU 20161749126 so
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2023 14:33:43-05

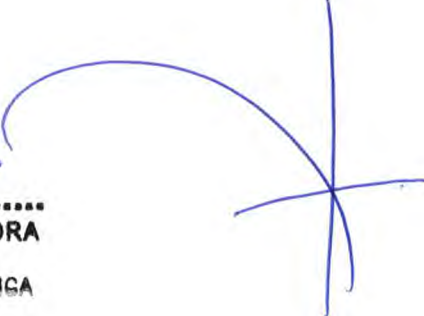
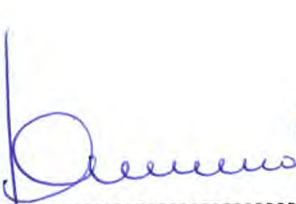


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **2** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4335/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Fundamentos

1.1. La pobreza y pobreza extrema en América Latina y el Perú se ha incrementado. También, la desigualdad social.

- Pobreza, pobreza extrema y desigualdad en América Latina**

Según datos del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe la CEPAL (2022), los niveles de pobreza y pobreza en América Latina, son los que se exponen la siguiente imagen.

Imagen 1

América Latina: personas en situación de pobreza y pobreza extrema, en áreas urbanas y rurales, 2008-2021.

Año	Pobreza extrema/Extreme poverty			Pobreza ^{a)/Poverty^{b)}}			Year
	Nacional/National	Área urbana/ Urban area	Área rural/ Rural area	Nacional/National	Área urbana/ Urban area	Área rural/ Rural area	
	(En porcentajes del total de personas/ Percentages of the total population)			(En porcentajes del total de personas/ Percentages of the total population)			
2008	9.1	5.5	22.8	33.5	28.2	53.6	2008
2010	8.6	5.4	21.2	31.6	26.7	50.2	2010
2012	8.2	5.2	20.1	28.7	23.8	48.0	2012
2014	7.8	5.2	18.6	27.8	23.6	45.0	2014
2016	9.9	7.4	20.6	29.9	26.0	46.3	2016
2018	10.5	8.1	20.4	29.8	26.0	45.2	2018
2019	13.1	11.2	21.2	32.8	30.1	44.6	2020
2020	12.9	10.9	21.4	32.3	29.6	44.0	2021

^{a)} CEPAL, Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

^a Promedio ponderado basado en las cifras estimadas o proyectadas al año correspondiente en 18 países.

^b Incluye a las personas en situación de extrema pobreza.

^{a)} ECLAC, Household Surveys Databank (BADEHOG).

^a Weighted average based on the estimated or projected figures for the specific year in 18 countries.

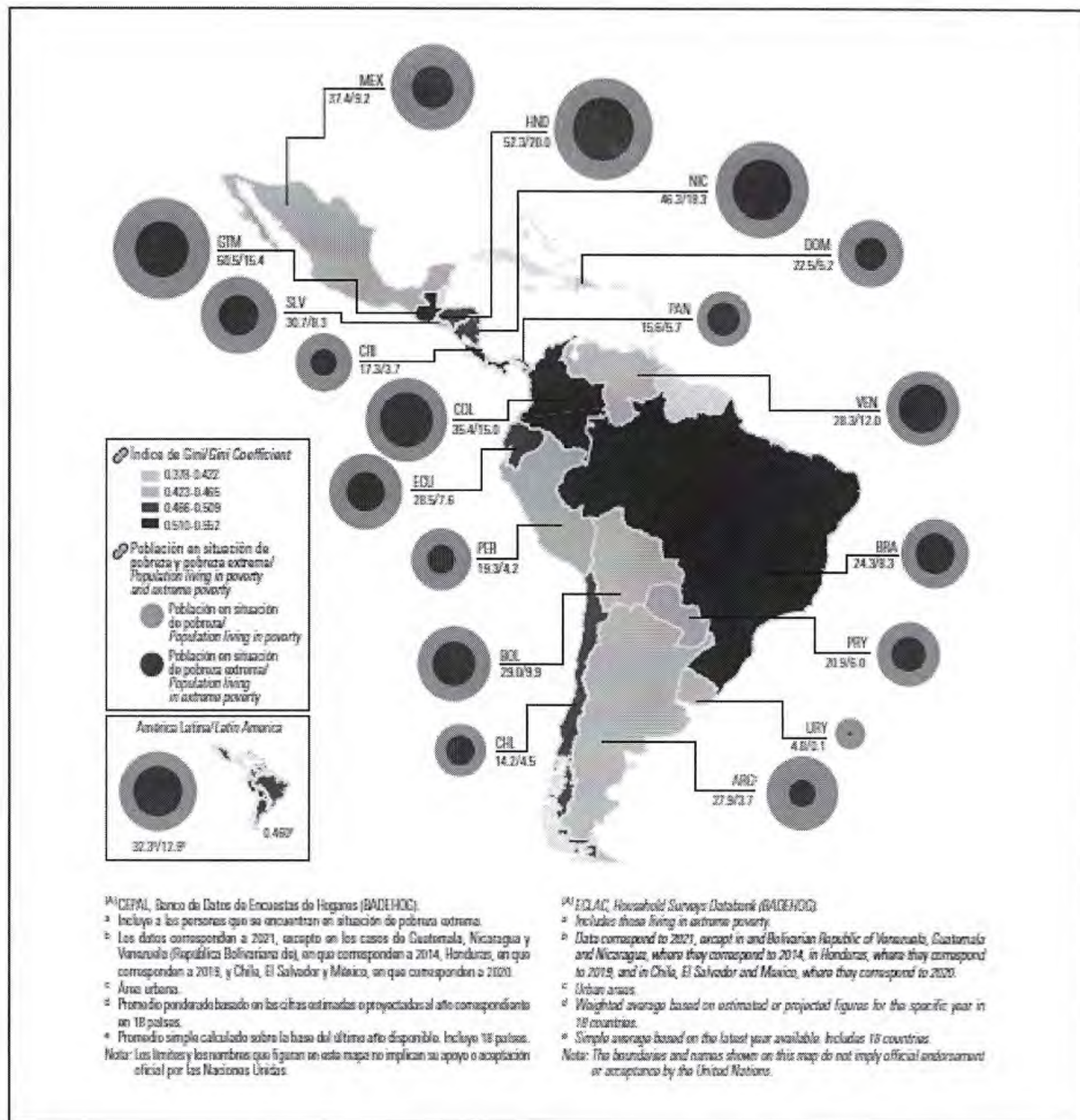
^b Includes those living in extreme poverty.

Fuente: CEPAL (2022)

Según, la misma fuente, la Población en situación de pobreza y pobreza extrema e índice de Gini, 2021, es el que se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 2

Población en situación de pobreza y pobreza extrema e índice de Gini, 2021.

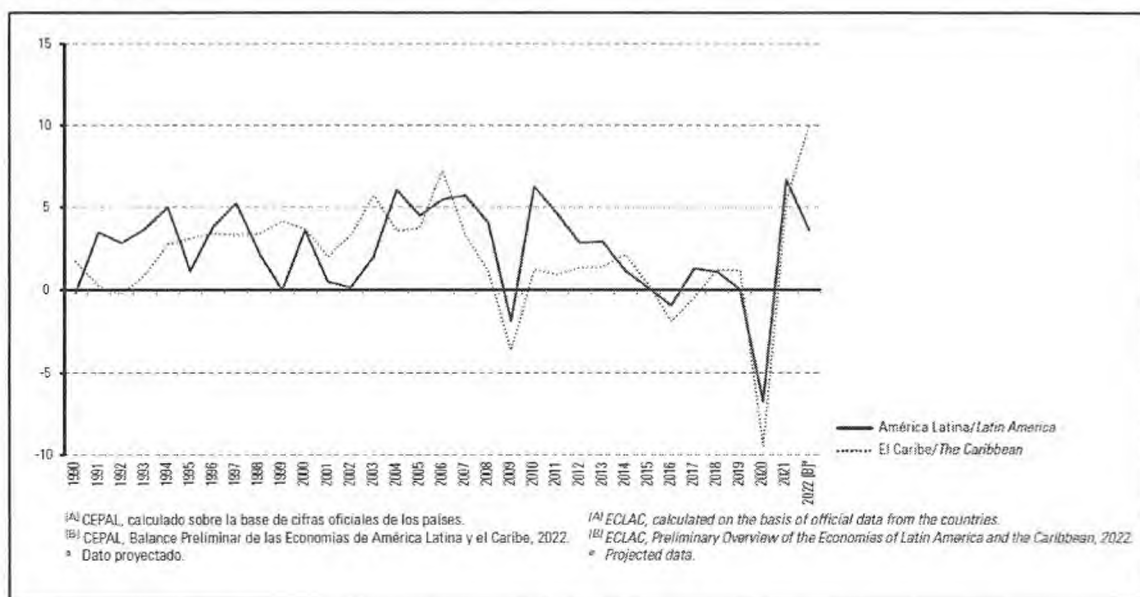


Fuente: CEPAL (2022)

Es previsible, según la fuente, que la situación empeore debido a que el PBI siga en decrecimiento, como lo vemos en la siguiente imagen:

Imagen 3

América Latina y el Caribe: tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes, 1990-2022.

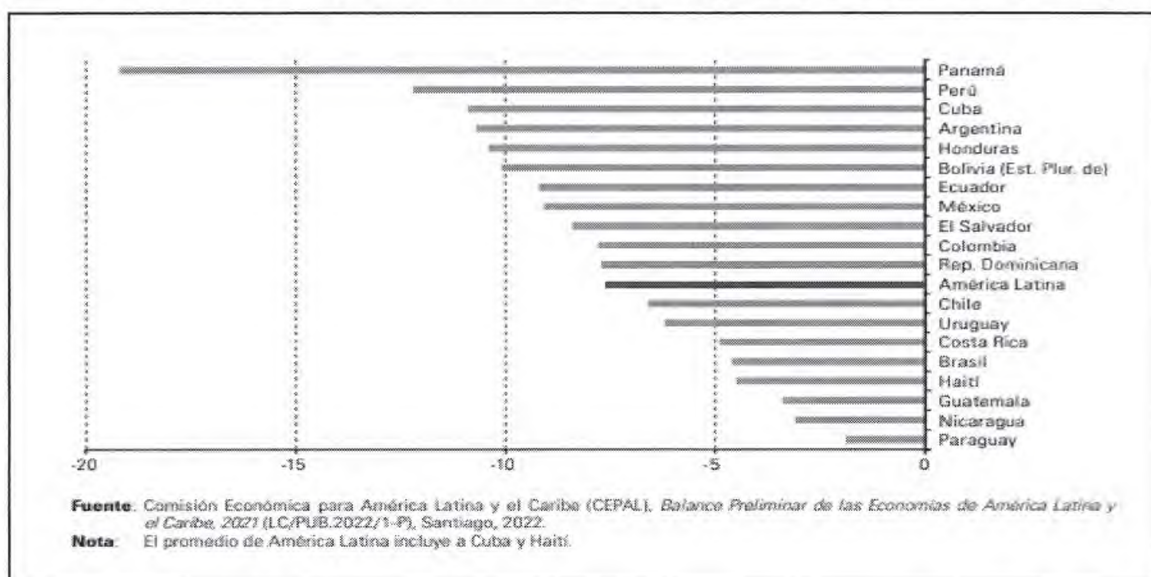


Fuente: CEPAL

En lo que se refiere a la contracción del PIB, de acuerdo con el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) la contracción alcanzó el 7,6% del PIB por habitante para el promedio regional en 2020, con una alta heterogeneidad, como se aprecia en la siguiente imagen

Imagen 4

América Latina (19 países): variación del PIB per cápita a precios constantes, 2020 (En %)



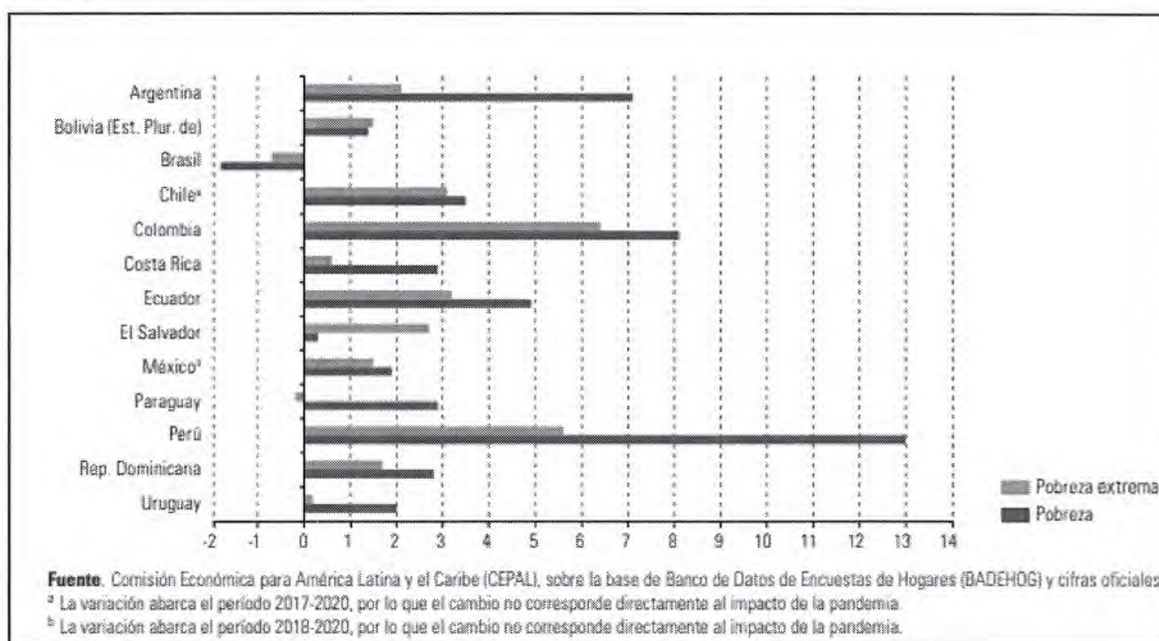
Fuente: CEPAL

- **Pobreza y pobreza extrema en el Perú.**

Entre 2019 y 2020, la pobreza en el Perú pasó del 18% al 28,6%, por lo que fue el país con mayor variación en puntos porcentuales de la región (10,6%).

Imagen 5

América Latina (13 países): variación de las tasas de pobreza extrema y pobreza, 2020



Fuente: CEPAL (2022)

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2021, la pobreza monetaria afectó al 25,9% de la población peruana. La cifra se redujo un 4,2% en comparación con el 2020, cuando llegó al 30,1%. Sin embargo, se mantiene por encima de los niveles de prepandemia, del 2019, cuando el índice fue de 20,2%.

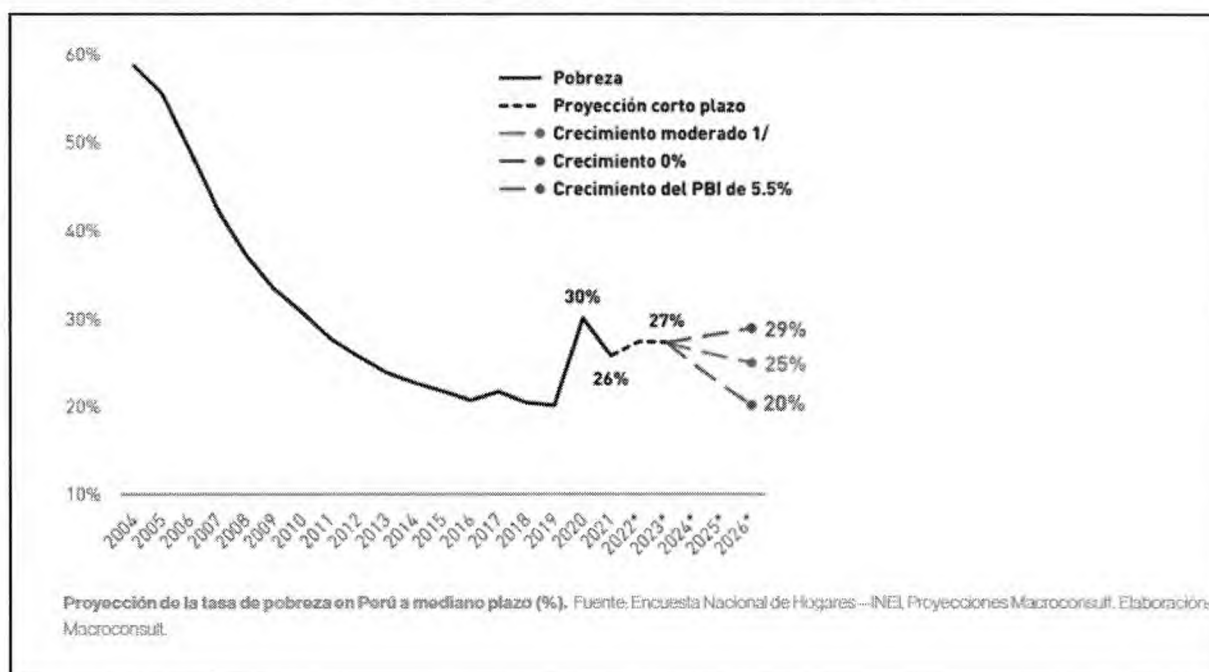
La metodología del INEI para calcular esta cifra tiene como base los gastos de una familia, ya que cuantifica el nivel de vida a partir de lo que "las personas y hogares compran, adquieren y consumen". Para el Gobierno, una persona es considerada pobre cuando su gasto mensual es menor a S/ 378, la "línea de pobreza" equivalente al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos.

Macroconsult (2022), sobre la situación de pobreza y pobreza en el Perú, alertó que hay riesgos internos y externos que podrían afectar el crecimiento económico del Perú

en los siguientes años. Según la fuente, "bajo el escenario más pesimista, en el cual la economía tiene un crecimiento nulo a partir del 2024, la pobreza terminará incrementándose hasta un 29% en 2026, alcanzando niveles muy cercanos a lo acontecido durante el primer año de la pandemia, como se aprecia en la siguiente imagen.

Imagen 6

Proyección de la tasa de pobreza en Perú a mediano plazo (%)



Fuente: Macroconsult

1.2. Asistencialismo, pobreza y dominación: El círculo vicioso de la pobreza y de las clientelas políticas.

Para contrarrestar los efectos de la globalización, la crisis económica y la implementación del modelo neoliberal en los países de América Latina que han generado el incremento de la pobreza y la profundización de la desigualdad social, los gobiernos han diseñado programas y estrategias de intervención con el propósito de hacer frente a la pobreza, esto se materializa en: políticas públicas y programas sociales. En este contexto, debemos analizar el asistencialismo, cuyo término resulta ampliamente despectivo porque, según Blanco, A., & Valera, S. (2007), hace alusión a las "intervenciones que se ofrecen a comunidades o personas, que sufren o han sufrido

alguna calamidad o situación de emergencia, pero que solo constituyen un paliativo para disminuir las consecuencias de las problemáticas, mas no para resolverlas, creando de este modo, consecuencias mayores como la dependencia y/o la persistencia de la problemática por más tiempo".

En el asistencialismo, según Cruz, J. (2014) se puede identificar tres posturas a la hora de definirlo:

" ...

- *La primera proviene del Trabajo Social y se encuentra en la propuesta de Norberto Alayón, siendo el texto de referencia "Asistencia y Asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?" (Alayón, 1989). Para el autor, desde un enfoque marxista, el asistencialismo es definido como una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generan y para perpetuar el sistema de explotación, cuya esencia es dar algo de alivio para relativizar y frenar el conflicto, garantizando la preservación de privilegios en manos de unos pocos. De este modo, el asistencialismo es percibido como una acción malintencionada, planeada y a pesar de ello, ejecutada. Definir de este modo el asistencialismo, nos deja preguntas como las siguientes: si el asistencialismo es tan negativo y si hace parte de un mecanismo "perverso" de subyugación, ¿por qué sigue tan vigente? ¿Qué sucede con la postura ética y crítica de los profesionales que realizan este tipo de intervenciones? ¿Por qué las poblaciones receptoras de acciones asistencialistas, siguen haciendo uso de ellas? Alayón (2003) considera la orientación ideológica- política como un elemento que diferencia la asistencia social del asistencialismo: las acciones de intervención deben atacar las causas de las problemáticas sociales y al mismo tiempo deben realizar actividades de asistencia, asumidas como "derechos inalienables del pueblo explotado"; sin embargo, surge la pregunta de si esta ¿no es también una forma de polarizar la intervención social reivindicando las que realiza el endogrupo y denigrando las del*

exogrupo?, lo cual ha sido evidente en el surgimiento de los gobiernos populistas en Latinoamérica a comienzos de este siglo.

- *La segunda postura que define el asistencialismo social, la podemos ubicar como perteneciente al pensamiento postmoderno (Ramírez, 2004; Alvarado, 2003; Rodríguez, Duque & Neuza, 2007; Uribe, 2009; Muñoz, 2011; Rivas, 2005), entre otros. Desde el enfoque Posmoderno, en su búsqueda de ajustar y salvar el proyecto de Modernidad, el asistencialismo es definido como una deformación de la asistencia social, en la que se hace un llamado a desarrollar otros modos de intervención que no generen dependencia y afecten "las causas reales de la problemática", un llamado a la ética del oficio profesional y del accionar de las instituciones en la construcción de un "mundo mejor", idealizado y poco alcanzable en tiempo y contexto real.*
- *La tercera postura identificada, es la crítica que el grupo Modernidad/Colonialidad, hace al enfoque postmoderno, porque este considera la modernidad como un proyecto salvable, desconociendo que se trata de un proyecto colonial basado en la explotación y subyugación de un grupo mayoritario a beneficio de un grupo reducido y privilegiado. Tomando como base esta máxima, desde la presente investigación, se infiere que una interpretación del asistencialismo desde la relación intrínseca Modernidad/Colonialidad, podría ser que en la intervención social es posible que se esté buscando superar las problemáticas sociales a partir de los mismos ideales de la modernidad: igualdad, justicia, desarrollo, autonomía, autosostenibilidad, eficacia, inclusión, independencia, progreso, etc., desconociendo que detrás de ellos hay un proyecto de Colonialidad que sostiene relaciones de poder injustas, por lo que la asistencia e intervención social terminan deformadas en fenómenos como el asistencialismo y manteniendo e incluso, potenciando las problemáticas que dice intervenir. La intervención social, en su ontogénesis, podría ser entonces, parte del*

entramado colonial: un modo no coercitivo de dominación, a manera de lo que Castro (2009), ha denominado colonialidad del ser, o a lo que en Michel Foucault (2007) correspondería al concepto de biopolítica: el sostenimiento de las lógicas de dominio, pasando del "hacer morir" a las poblaciones coloniales, a "hacerlas vivir", es decir, producir para ellas unas formas de existencia que se ajustan a los proyectos de modernización (Cruz, 2012).

..."

*Cualquiera que sea el enfoque que se adopte para el análisis, la conclusión es la misma: **Los programas sociales, por su enfoque asistencial y clientelista son parte del círculo vicioso de la pobreza.***

1.3. El enfoque asistencialista de los programas sociales es la principal causa que la población en estado de vulnerabilidad retorne nuevamente a una situación de pobreza o pobreza extrema.

Según el Informe Técnico "Perú: Perfil de la población en situación de vulnerabilidad económica a la pobreza monetaria 2019 -2020" (CIED, 2020),

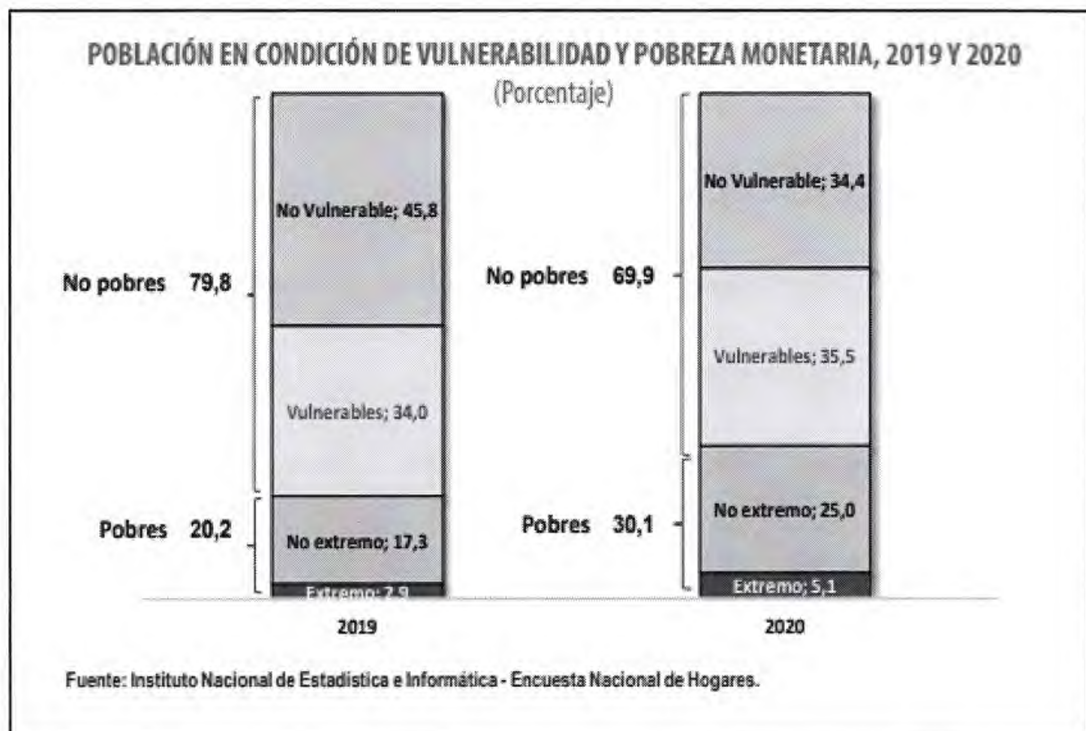
*"Se considera población no pobre vulnerable, a aquella cuyo gasto per cápita supera el umbral de la pobreza monetaria (que son considerados técnicamente como no pobres), pero no alcanzan ubicarse por encima de la línea de vulnerabilidad. **La población no pobre vulnerable se encuentra en riesgo de caer en pobreza con el descenso de la economía. Esto se debe a que el ingreso permanente de esta porción de población es insuficiente y no tienen la posibilidad de acumular ahorros para prevenir y afrontar momentos de dificultad**". (subrayado nuestro).*

Según el informe citado, "En el año 2020, el 35,5% de la población del país se encontraba en situación de vulnerabilidad monetaria, es decir, en riesgo de caer en pobreza monetaria al no alcanzar un nivel de gasto per cápita por encima de la línea de vulnerabilidad, la que comparada con el 2019 (34,0%) se incrementó en 1,5 puntos porcentuales. En tanto, el 30,1% estaba en condición de pobreza

monetaria (pobreza extrema 5,1% y pobreza no extrema 25,0%), lo que comparado al año anterior (20,2%), se incrementó en 9,9 puntos porcentuales. Mientras que, el 34,4% era no pobre no vulnerable, respecto al año 2019 (45,8%), disminuyó en 11,4 puntos porcentuales, como se aprecia en la siguiente imagen.

Imagen 7

Población en condición de vulnerabilidad y pobreza monetario, 2019 y 2020.

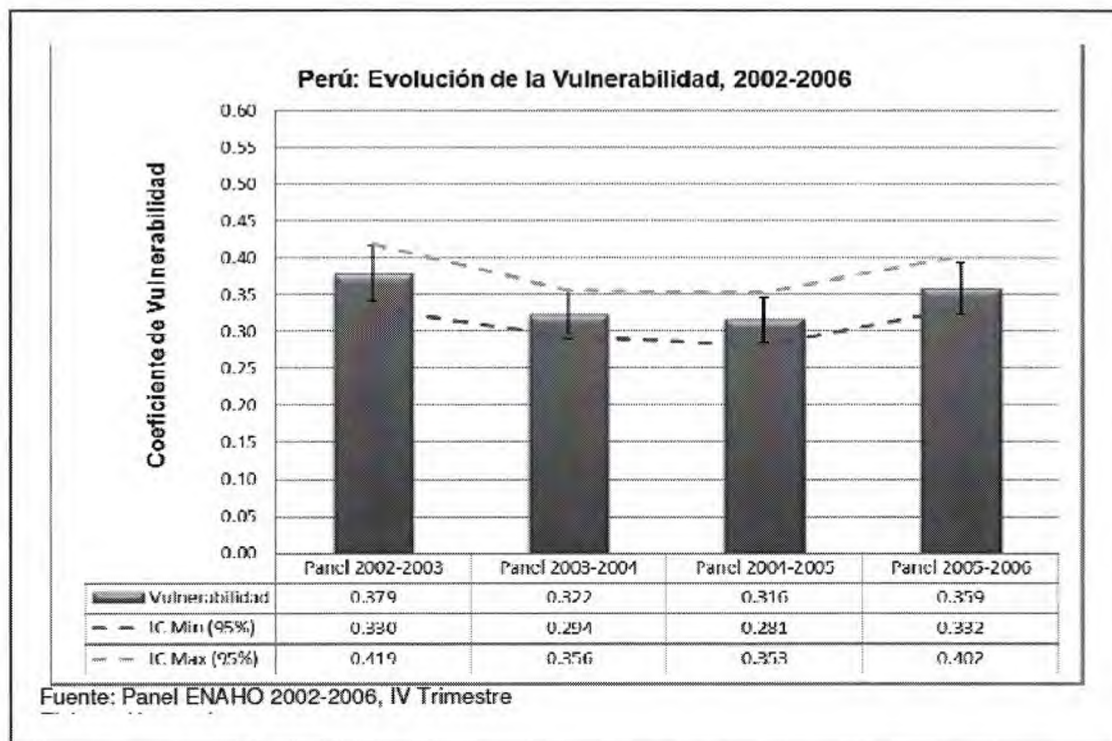


Fuente: INEI

Según la fuente citada, a pesar del crecimiento de la economía peruana que redujeron los niveles de pobreza año tras año a partir del año 2002; en los últimos años, a pesar que, los niveles de pobreza han seguido decreciendo, la vulnerabilidad a la pobreza se ha incrementado, como se aprecian en las siguientes imágenes elaboradas por la fuente citada, donde se puede constatar en el Gráfico 2 una significativa reducción del coeficiente de vulnerabilidad entre los años 2002-2003 y 2004-2005. Entre el 2002 y 2004 la reducción es sustancial y entre el 2004 y 2005 es mínima. Sin embargo, al final del periodo de estudio, entre 2005 y 2006, la vulnerabilidad que enfrenta el hogar peruano aumenta.

Imagen 8

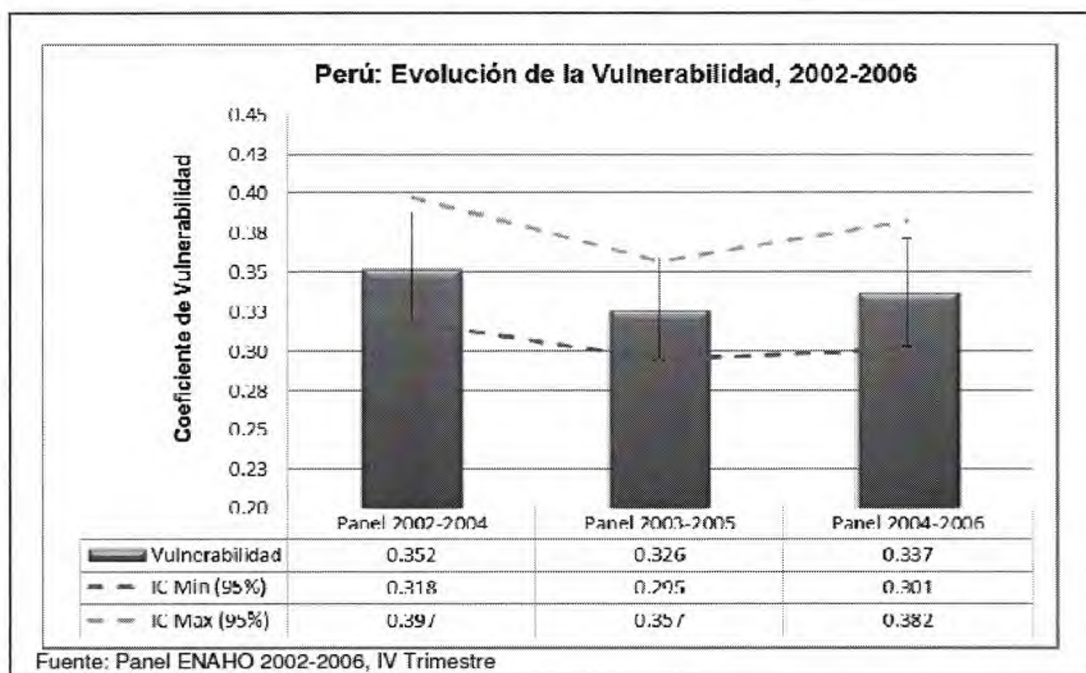
Evolución de la vulnerabilidad en el Perú, 2002 - 2006



Fuente: CIES

Imagen 9

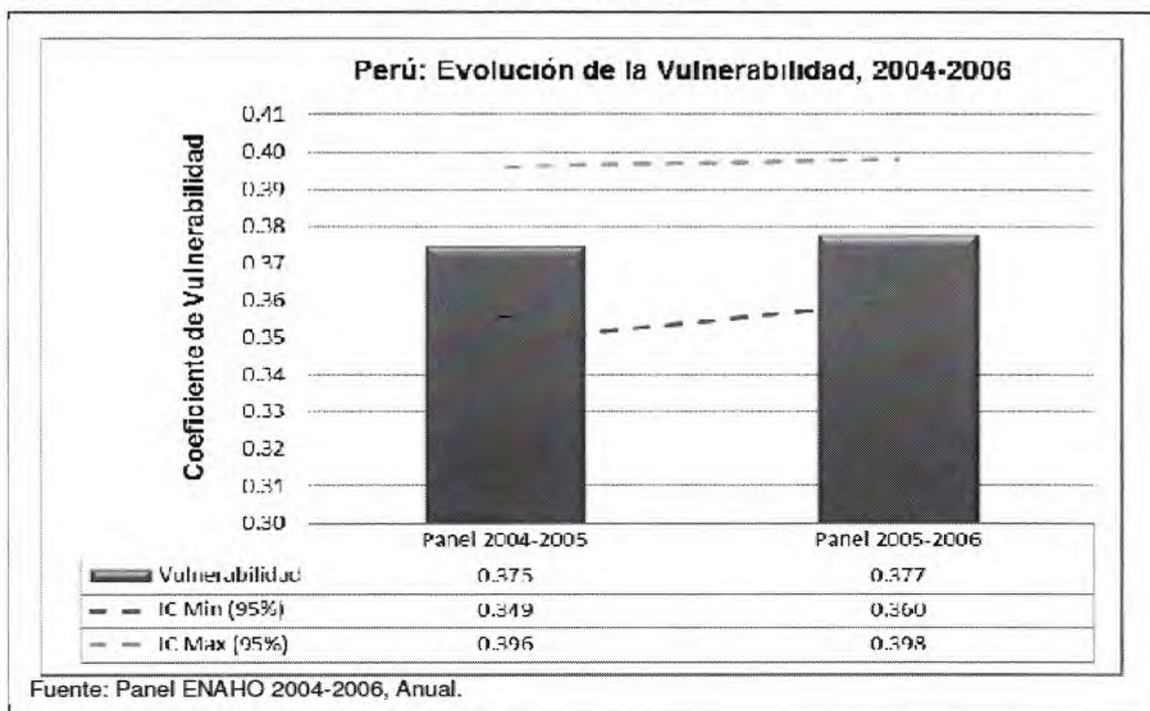
Evolución de la vulnerabilidad en el Perú, 2002-2006



Fuente: CIED

Imagen 10

Evolución de la vulnerabilidad en el Perú, 2004-2006



Fuente: CIED

La fuente citada argumenta que, el boom de la economía peruana entre los años 2002 y 2006 ha contribuido con la liberación de la población de una situación de pobreza, pero no siempre ha logrado reducir la vulnerabilidad de la población a caer en la pobreza. Lo sorprendente es que durante los últimos años de crecimiento (dentro del rango de años que se analiza en esta investigación), el ciclo expansivo de la economía peruana ha estado asociado con incrementos en los niveles de vulnerabilidad de la población a la pobreza.

Es importante remarcar, dice el estudio, que, si bien entre el 2005 y 2006 la vulnerabilidad aumentó, ésta no alcanzó los niveles iniciales estimados en el 2002-2003. Los datos sugieren que el "Perú avanzó", en términos de reducción de vulnerabilidad, entre el 2002 y 2005; pero, luego, tuvo un "tropezón" que aparentemente lo hizo retroceder.

1.4. Los programas sociales por su naturaleza asistencialista no permiten que los pobladores adquieran capacidades, acumulen activos,

desarrollen capital social y accedan a oportunidades que les permitan enfrentar la incertidumbre de la pobreza.

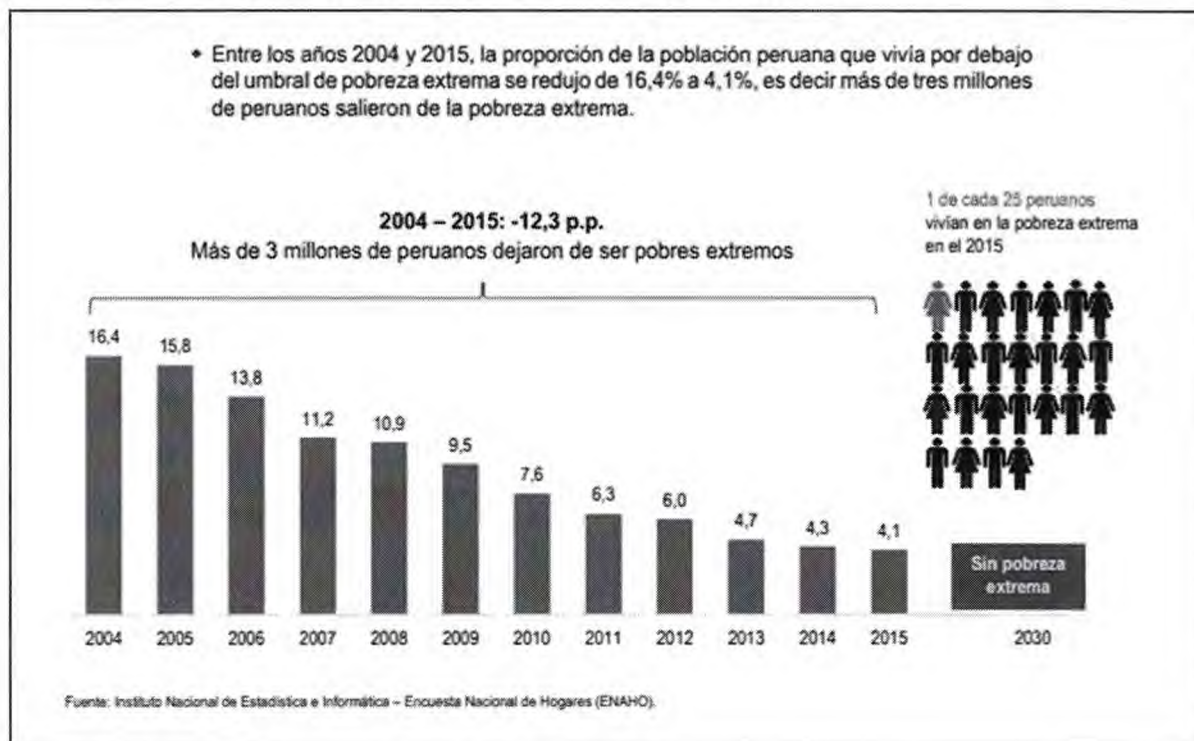
En general, se han usado el ingreso o el gasto en consumo para describir el bienestar de los hogares menos afortunados. El Perú no es la excepción. En nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) mide la incidencia de pobreza usando el enfoque monetario [absoluto y objetivo] que considera pobre "a todas las personas residentes en hogares particulares, cuyo gasto per cápita valorizado monetariamente, no supera el umbral de la línea de pobreza" [INEI, 2008]. Sin embargo, el bienestar del hogar no sólo es una función del ingreso o del gasto en consumo, sino también de la incertidumbre que enfrenta.

Todas las investigaciones realizadas en el Perú: Castro (2006), Sharma et al. (2000), Moser (1998), Narayan et al. (2000), confirman que los hogares pobres son los más vulnerables. También encuentran que los pobres resultan siendo los más vulnerables debido que tienen acceso limitado al mercado de crédito formal, ingresos inciertos por ser autoempleados o trabajar en el sector informal, están más expuestos a desastres naturales debido a su ubicación geográfica, tienen limitado acceso al capital social al estar políticamente relegados, entre otras razones. Los referidos estudios concluyen que, son las propias características del hogar los principales determinantes de la vulnerabilidad. Estas características hacen referencia a la capacidad del hogar para anticiparse, enfrentarse, resistir y recuperarse del impacto de algún shock [Blackie et al., 1994]. Los hogares más (menos) vulnerables son los que están más (menos) expuestos a los shocks y tienen menor (mayor) capacidad para responder a dichas amenazas [Sharma et al., 2000]. Así, el rol de los activos y acceso a oportunidades son relevantes en la determinación de la vulnerabilidad [Alwang et al., 2001]. Dos hogares pueden estar expuestos al mismo shock; sin embargo, las consecuencias que el shock tendrá sobre sus niveles de bienestar dependerán de la capacidad de reacción que posean para afrontarlo y recuperarse.

Según datos oficiales del gobierno peruano, en el año 2015, más de tres millones de peruanos dejaron de ser pobres extremos y, proyectaba que al 2030, el Perú ya no tendrá pobres extremos, como se aprecia en la siguiente imagen;

Imagen 11

Número de peruanos que dejaron de ser pobres extremos



Fuente: INEI

Según datos del INEI (2017) en el año 2016, el 20,7% (6 millones 518 mil) de la población del país se encontraba en condición de pobreza, registrando una disminución de 1,1 puntos porcentuales, respecto al 2015, es decir, 264 mil personas dejaron esta condición. Según el reporte: *Cifras de la Pobreza Monetaria en el Perú 2016*, en los últimos cinco años (2012-2016), 1 millón 773 mil personas dejaron de ser pobres al disminuir en 7,1 puntos porcentuales y en los últimos 10 años (2007-2016) se redujo en 28,4 puntos porcentuales, lo cual significó que 7 millones 304 mil personas dejaron de ser pobres. Precisó que la incidencia de la pobreza en el área rural alcanzó al 43,8% de la población reduciéndose en 1,4 puntos porcentuales respecto al año 2015; mientras que en el área urbana afectó al 13,9% de la población al disminuir en 0,6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

La pregunta de sentido común es cuantas de estas personas que, supuestamente, saliendo de la pobreza se convirtieron en vulnerables (encima de la línea de pobreza) volvieron a ser pobres o pobres extremos por falta de capacidades, de activos y de

oportunidades que le permitan enfrentar la incertidumbre de la crisis o, la originada por el COVID 2019.

*No sólo las investigaciones detectaron el círculo vicioso de la pobreza ante el efecto no sostenible de los programas sociales que por la interferencia y manipulación política se han convertido en programas de naturaleza asistencial o en verdaderas redes de clientelismo político. Por tal razón, ya en el año 2019 se planteó la estrategia de "salida permanente de la pobreza. **Dicha estrategia y se planteaba como gran objetivo la creación de condiciones para que un 30% de la población, casi 10 millones de peruanos, que ha dejado esa situación no retornen a la misma.** La estrategia consistía en apoyar a quienes habían salido de la pobreza con asesoría económica, financiera y comercial, pero también técnica y social. Por supuesto esta estrategia fracasó por deficiencias en el marco normativo y de políticas públicas que lo hagan viable para lograr la inclusión económica productiva, mejorar las capacidades de generar ingresos autónomos y sostenibles y generar activos y accesibilidad a dinámicas de emprendimiento.*

III. Análisis de la propuesta legislativa

La propuesta legislativa consiste en regular la transformación del modelo asistencial de los programas sociales a un modelo que promueva el emprendimiento y el desarrollo; estableciendo que los programas sociales deberán, de manera progresiva, transformar su modelo asistencial a uno de promoción de emprendimiento y desarrollo, insertando entre sus componentes y estrategias el desarrollo de capacidades, la acumulación de activos, el fortalecimiento del capital social y el acceso a oportunidades.

IV. Impacto en la legislación nacional

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente, por el contrario, contribuirá a que la población pobre y vulnerable rompa el círculo vicioso de la pobreza.

V. Análisis de costo beneficio

La presente iniciativa no irroga costo alguno al Estado ni vulnera principios, disposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria, muy por el contrario, tendrá un impacto directo en las familias que habiendo salido de la pobreza están en estado de vulnerabilidad.

VI. Vinculación de la norma propuesta con el acuerdo nacional

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Políticas del Acuerdo Nacional N° 10. Reducción de la pobreza, por el cual el Estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables. Con este objetivo, partiendo de un enfoque de desarrollo humano sustentable, con equidad entre hombres y mujeres, sin discriminación, y en forma descentralizada, el Estado: (a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; (b) fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito; (c) promoverá la ejecución de proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada; (d) asignará recursos crecientes de inversión social en educación y salud para maximizar la eficiencia de los programas, orientándolos hacia las personas de mayor pobreza; (e) fomentará el pleno ejercicio de la ciudadanía y la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones y la gestión de los programas; (f) establecerá un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; y, (g) fomentará el desarrollo institucional, la eficacia, la equidad y la transparencia del Estado en el uso de los recursos en general y, especialmente, en aquellos orientados a programas de reducción de la pobreza, propiciando el concurso y la vigilancia de la sociedad civil.

VII. Vinculación con la Agenda Legislativa Período Anual de Sesiones 2022 – 2026

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Agenda Legislativa Período Anual de Sesiones 2022 – 2023, en el punto 28: Lucha contra la pobreza